

Certificado Nº **2013/12****CERTIFICACIÓN**

Yo, Rod Pryde, en nombre del British Council en España, agente principal del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la ejecución de las medidas pertenecientes a la esfera del Convenio Cultural entre el Reino Unido y el Reino de España, respecto al siguiente centro de enseñanza:

Nombre: **The British School of Tenerife**

Dirección: Camino Montijo 16
La Carrera
Los Realejos
38410 Tenerife
Islas Canarias

certifico lo siguiente:

1. El centro docente arriba mencionado fue inspeccionado el 4 de febrero de 2013 por inspectores debidamente cualificados.
2. El informe del inspector demuestra que este centro docente reúne los requisitos del Artículo 14 del Real Decreto 806/1993 de 28 de mayo de 1993 para una **AUTORIZACIÓN PLENA** como colegio británico para impartir enseñanzas a alumnos desde el curso de **Nursery** (de 2 años de edad) al curso de **Year 13** (de 18 años de edad), siendo estos grupos de edad los definidos por los Currículos Nacionales de Inglaterra y Gales. Este centro tiene una capacidad de 920 alumnos en los cursos mencionados más arriba.
3. En la opinión del inspector, este centro docente incluidos sus recursos tanto físicos como humanos, cumpliría con los requisitos actualmente vigentes para los colegios establecidos en el propio Reino Unido. El currículo y los cursos que se imparten a los alumnos de las edades especificadas en el párrafo 2 más arriba, y que se basan en el *National Curriculum*, tendrían validez en el Reino Unido.

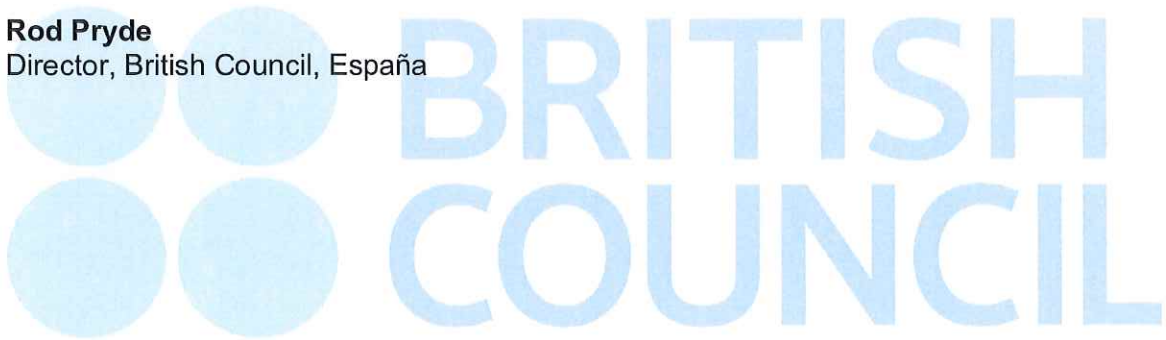
4. En conjunto, el profesorado de este centro docente es, en opinión del inspector, adecuadamente cualificado y preparado para impartir las enseñanzas del mencionado currículo.
5. El inspector recomienda que la próxima inspección tenga lugar no más tarde del día 4 de febrero de 2019, salvo que se solicite una inspección anterior del centro por parte de las autoridades tanto de España como del Reino Unido.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente Certificación en Madrid a 11 de abril de 2013.



Delegación en España de la Fundación British Council

Rod Pryde
Director, British Council, España



Nota: Esta Certificación se proporciona al colegio para su presentación a la autoridad educativa española pertinente y a condición de que el centro será nuevamente inspeccionado después de un periodo no superior a los seis años, o incluso antes si así lo decidiera las autoridades españolas o británicas pertinentes.